

Pasaje, 11 de Mayo del 2016

Señores:

Registro Mercantil del cantón Pasaje
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarles que por motivos de índole personal he decidido renunciar de manera irrevocable al cargo de Presidente de la compañía **CONSOPU ECUADOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS CIA. LTDA.**, cargo que tan honrosamente me confiriera la Junta General de Socios y que he venido desempeñando hasta la presente fecha, situación que informo para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para desearles el mayor de los éxitos en sus actividades futuras.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes.

Atentamente,



Miguel Emilio Maldonado Amaya
C.C. No. 0704244979

Razón: Esta renuncia fue conocida y aceptada por los Socios asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CONSOPU ECUADOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de Mayo del 2016.

Pasaje, 11 de Mayo del 2016



Daniel Delgado Librada
Secretario de la Junta
Pasaporte: AAB088048

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 181

Fecha de Repertorio: 28-jun-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 54 celebrado entre: ([MALDONADO AMAYA MIGUEL EMILIO] en calidad de RENUNCIANTE), [CONSOPU ECUADOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS CIA. LTDA.] en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, Martes 28 de Junio de 2.016

Impreso a las: 16:17:47

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



1*



Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD